

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACION DE LAS DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

FUNDAMENTO LEGAL

ARTICULO 1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y al amparo de lo establecido en los artículos 17 a 19 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la tasa por la utilización privativa y aprovechamiento especial de dominio público local, que se regirá por la presente Ordenanza.

HECHO IMPONIBLE

ARTICULO 2.- 1. Está constituido por la utilización de las diversas instalaciones municipales durante los períodos que el Ayuntamiento determine para tales fines.

2. No están sujetos al pago de la tasa:

a) Escuelas municipales de deporte de base para formación de infantiles en las diversas especialidades deportivas, en las pistas adaptadas a esta práctica deportiva.

b) Los distintos clubes federados que participen en sus modalidades deportivas para entrenamientos y partidos de competición, así como los árbitros y jueces activos en su modalidad correspondiente, ambos, tanto clubes como jueces, en las pistas adaptadas a esta práctica deportiva.

c) Las competiciones oficiales que con carácter comarcal, provincial o nacional organice el Club de Tenis Pozoblanco, en las pistas adaptadas a esta práctica deportiva.

SUJETO PASIVO

ARTICULO 3.- Son sujetos pasivos las personas naturales que se beneficien de los servicios de Instalaciones Municipales, prestados o realizados por éste Ayuntamiento.

TARIFAS

ARTICULO 4.- 1. La cuantía de la Tasa, regulada en esta Ordenanza, será la fijada en la siguiente tarifa:

PISTAS DE TENIS.

DESTINATARIOS	PRECIO ALQUILER PISTA SIN LUZ	PRECIO ALQUILER PISTA CON LUZ
Menores de 18 años	2,00 € Hora y media Bono 10 usos: 18,00 €	3,00 € Hora y media Bono 10 usos: 27,00 €
Socios Club Tenis Pozoblanco	3,00 € Hora y media Bono 10 usos: 27,00 €	4,00 € Hora y media Bono 10 usos: 35,00 €
No socios	4,00 € Hora y media Bono 10 usos: 35,00 €	5,00 € Hora y media Bono 10 usos: 45,00 €

PISTAS DE PÁDEL DE LA CIUDAD DEPORTIVA

Destinatarios	Precio alquiler sin suministro eléctrico	Precio alquiler con suministro eléctrico
Menores de 18 años	3,00 € hora y media Bono 10 usos: 27,00 €	5,00 € hora y media Bono 10 usos: 45,00 €
Socios Club de Pádel Pozoblanco	5,00 € hora y media Bono 10 usos: 45,00 €	7,00 € hora y media Bono 10 usos: 60,00 €
No socios	6,00 € hora y media Bono 10 usos: 54,00 €	8,00 € hora y media Bono 10 usos: 70,00 €

Curso Escuela Municipal de Pádel 30,00 €

PISTA POLIDEPORTIVA O PABELLON CUBIERTO

Por cada hora o fracción con alumbrado eléctrico	33,75 €
Por cada hora o fracción sin alumbrado eléctrico	22,50 €

PISTA POLIDEPORTIVA O CUBIERTA DE LA CASETA DE LA JUVENTUD

Por cada hora o fracción con alumbrado eléctrico	22,00 €
Por cada hora o fracción sin alumbrado eléctrico	19,00 €

GIMNASIA

Una hora al día

Mayores de 65 años, pensionistas y desempleados

2 días a la semana 10,00 euros

3 días a la semana 13,65 euros

4 días a la semana 17,05 euros

En los demás casos

GIMNASIA

Una hora al día

2 días a la semana 12,00 euros

3 días a la semana 16,35 euros

4 días a la semana 20,45 euros

GIMNASIO DEL PABELLON CON UTILIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL MISMO

Por cuota de abono al mes	17,50 €
Por cada hora o fracción con alumbrado eléctrico	1,95 €

CAMPO DE FÚTBOL (CÉSPED)

½ Campo sin luz/hora	19,75€
½ Campo con luz/hora	38,35 €
Campo completo sin luz/ 2 horas	38,35€
Campo completo con luz/ 2 horas	65,70 €

CAMPOS DE CÉSPED ARTIFICIAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA

Por 1h. Sin alumbrado eléctrico fútbol 7	19,00€
Por 1h. Con alumbrado eléctrico fútbol 7	22,00 €
Por 2h. Sin alumbrado fútbol 11	35,00€
Por 2h. Con alumbrado fútbol 11	40,00 €

PISCINA DE VERANO

	Adultos	Niños
Entrada en día laborable	2,70 €	1,60 €
Entradas a partir de las 16,00 horas en días laborables	2,00 €	
Entradas a partir de las 16,00 horas en días laborables	Pensionistas: 1,00 €	Menores: 1,00 €
Entradas sábados, domingos y festivos	3,20 €	2,15 €
Entradas a partir de las 16,00 horas en sábados, domingos y festivos	2,70 €	
Entradas a partir de las 16,00 horas en sábados, domingos y festivos	Pensionistas: 1,60 €	Menores: 1,60 €
Abono de 15 baños	31,05 €	16,05 €
Alquiler Hamacas	1,60 €/día	1,60 €/día

Se aplicará la siguiente bonificación a familias numerosas:

Tres menores acompañados de sus dos padres: Aplicar la tarifa correspondiente a los tres menores y un adulto

Tres menores acompañados de uno de sus padres: Aplicar la tarifa correspondiente a dos menores y un adulto

PISCINA CUBIERTA:

NADO LIBRE

Adultos	2,35 €/baño/hora
Bono adultos	20,00€/10 baños/hora 38,00€/20 baños/hora
Niños	2,15 €/baño/hora
Bono niños	18,20 €/10 baños/hora 34,40 €/20 baños/hora
Pensionistas	2,15 €/baño/hora
Bono Pensionistas	18,20 €/10 baños/hora 34,40 €/20 baños/hora

CURSOS

Adultos (lunes, miércoles y viernes)	33,20 €/mes
Adultos (martes y jueves)	26,80 €/mes
Niños (lunes, miércoles y viernes)	26,80 €/mes
Niños (martes y jueves)	22,00 €/mes
Natación terapéutica (2 días)	26,80 €/mes
Bonos Terapéuticos	134,00 €/6 meses
Acuagym (lunes, miércoles y viernes)	33,20 €/mes
Acuagym (martes y jueves)	26,80 €/mes
Tercera Edad (lunes, miércoles y viernes)	16,60 €/mes
Tercera Edad (martes y jueves)	13,40 €/mes
Colectivos y Asociaciones (lunes, miércoles y viernes)	26,80 €/mes
Colectivos y Asociaciones (martes y jueves)	22,50 €/mes
Natación bebés (lunes, miércoles y viernes)	38,60 €/mes
Natación bebés (martes y jueves)	22,00 €/mes

Se aplicarán a las tarifas anteriores referidas a los cursos las siguientes bonificaciones en la cuota:

Inscripción bimensual a los cursos: 15% en el segundo mes.

Familias que inscriban a dos, tres o más hijos: Segundo hijo: 15%

Tercero y siguientes: 25%

ALQUILER DE CALLES A COLECTIVOS

Una calle sin monitor	12,00 €/hora
-----------------------	--------------

Una calle sin monitor	12,00 €/hora
Bono una calle sin monitor	276,00 €/mes
Vaso recreativo	72,00 €/hora
Una calle con monitor	17,10 €/hora

OBLIGACION DE PAGO

ARTICULO 5.-

El pago de la tasa se efectuará en el momento en que se solicite la prestación del servicio.

EXENCIONES Y BONIFICACIONES

ARTICULO 6.-

Estarán exentos del pago de esta tasa los componentes de los equipos participantes en competiciones oficiales, durante el tiempo que la competición esté en su curso o temporada, en la utilización de los gimnasios municipales, debiendo aportar el representante legal de cada club federado o escuela municipal un certificado en el que se refleje:

- Nombre del club o escuela municipal.
- Relación nominal de los deportistas pertenecientes a la citada escuela o club.
- Fotografía actual del deportista.
- Horario y días para desarrollar la actividad.
- Calendario oficial de la competición.

El acceso a menores de 18 años para realizar actividades a nivel individual está prohibido, debiendo estar acompañados de un adulto, que será responsable mientras permanezcan en el interior de la instalación.

Los/as jóvenes que se encuentren en posesión del carnet joven Euro<26, tendrán derecho a una bonificación del 10% de descuento sobre la tarifa establecida en el uso de las Pistas de Tenis del Polideportivo Municipal y del Pabellón Municipal “Juan Manuel Sepúlveda”.

Fuera de las anteriores, no se concederán más exenciones y/o bonificaciones que las expresamente previstas en las leyes o las derivadas de tratados internacionales.

DISPOSICION FINAL

La presente ordenanza fiscal, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2013, cuyo acuerdo se elevó a definitivo al no formularse reclamaciones, entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y comenzará a aplicarse el día 1 de enero de 2014, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Pozoblanco, octubre de 2013

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA-ACCTAL.,